



Buscar...

[Inicio](#)

[Noticias](#)

[Comunicados](#)

Cuidado con estafas en el pro...

ÚLTIMA HORA:

17/03/2026

[¡Buenas noticias Profes! 17 docentes fueron preseleccionados en la convocatoria del ICT Training for Colombian Teachers Corea 2026](#)

Cuidado con estafas en el proceso de convalidación de títulos, así funciona el trámite oficial en Colombia

Actualizado: 18 de marzo de 2026

Las personas que realizaron estudios de educación superior en el exterior y desean que su título tenga reconocimiento ante el Estado colombiano pueden adelantar el proceso de convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional, siempre que haya sido expedido por una institución legalmente autorizada para hacerlo.



Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026. Para que un título sea susceptible de convalidación, debe haber sido otorgado por una institución legalmente autorizada en el país de origen y corresponder a un programa reconocido como educación superior dentro del sistema educativo de ese país. Cada solicitud se analiza de manera individual, técnica y académica, conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Aunque no siempre es obligatorio, la convalidación sí se exige en diferentes situaciones, entre ellas cuando se desea ingresar a un empleo público, ejercer profesiones reguladas como las del área de la salud, ser docente en instituciones de educación superior públicas, participar en procesos de contratación o licitaciones públicas, o cuando la normativa o el respectivo colegio profesional exige acreditar el título obtenido en el exterior.

¿Cómo realizar el proceso de convalidación?

El trámite se realiza de forma personal y completamente en línea. Para iniciarlo, las personas interesadas deben crear un usuario en el sistema de convalidaciones, diligenciar la solicitud, cargar los documentos requeridos, como el diploma y el certificado de notas, y realizar el pago del trámite.

Una vez radicada la solicitud, el sistema permite hacer seguimiento al estado del proceso mientras se adelanta la evaluación técnica y académica del título.

La convalidación tiene una tarifa administrativa definida según el nivel de formación: \$960.539 para títulos de pregrado y \$1.091.474 para posgrado. El tiempo de respuesta puede vaaríar dependiendo del criterio de evaluación aplicado a cada solicitud, por lo que puede estar proximadamente entre 60, 120 o hasta 180 días calendario, de acuerdo con el análisis técnico requerido en cada caso.

Las personas que deseen consultar los requisitos, etapas del trámite, preguntas frecuentes o crear su usuario para iniciar el proceso pueden hacerlo en el portal oficial del Ministerio de Educación Nacional:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350670:Conozca-el-proceso>

Alerta sobre posibles fraudes

El Ministerio advierte a la ciudadanía sobre posibles casos de fraude o estafa relacionados con este trámite. Se han recibido denuncias sobre personas ajenas al proceso de convalidación que se hacen pasar por funcionarios o colaboradores externos y cobran importantes sumas de dinero prometiendo agilizar la decisión del trámite o garantizar un resultado positivo.

Frente a esta situación, es importante recordar que el trámite es personal y no requiere intermediarios. El único pago que debe realizar el solicitante corresponde a la tarifa administrativa oficial, la cual se cancela directamente al momento de radicar la solicitud a través de la plataforma.

Cabe aclarar que, cuando se detectan posibles irregularidades o se reciben denuncias por presunta falsedad de información, la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior informa a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de que se adelanten las acciones legales correspondientes y se interpongan las denuncias penales ante las autoridades competentes.

¿Cómo denunciar irregularidades?

Las personas que identifiquen posibles casos de estafa o irregularidades en trámites de convalidación pueden reportarlos a través de los canales oficiales de atención del Ministerio, especialmente mediante el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSD) disponible en el siguiente enlace: <https://sgdea.mineduccion.gov.co/TMS.Solution.MENGESDOC/portalGovPQRSDR>

Finalmente, se invita a la ciudadanía a informarse siempre a través de las fuentes oficiales antes de iniciar estudios en el exterior, de manera que puedan tomar decisiones informadas sobre el país, la institución y el programa académico que desean cursar. Esto permitirá que, una vez obtenido el título, puedan hacer valer plenamente sus estudios en Colombia y evitar inconvenientes al momento de ejercer su profesión o continuar su formación en el país.

Le puede interesar: [En 2026, 6.277 docentes tutores acompañarán la formación integral](#)

Siga la actualidad del sector educativo en las redes del Ministerio de Educación Nacional. Visítenos en @mineducacion (X, Facebook, YouTube y LinkedIn), mineducacioncol (Instagram) y @mineducacioncolombia (TikTok).

(FIN)

Comunicados
Videos
Podcast
Audios
Especiales WEB